



DECRETO ALCALDICIO N° 052
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE LICITACION

REQUINOA, 05 ENE 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. N° 12 de fecha 04 de ENERO de 2018, el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA CANADA, con cargo a MOVAMONOS POR LA EDUCACION PUBLICA, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, “**ADQUISICION DE IMPLEMENTOS, HABILITACION TECHUMBRE Y HERMOSEAMIENTO**”, la necesidad de aprobar Bases Administrativas, bases Técnicas y comisión evaluadora. El decreto Alcaldicio N° 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, “**ADQUISICION DE IMPLEMENTOS, HABILITACION TECHUMBRE Y HERMOSEAMIENTO**” y las bases Administrativas y técnicas de licitación

APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

- CARMEN PARRA PARRA (DIRECTOR)
- PAULINA YAÑEZ (DOCENTE)
- JOSE LOCH (ENCARGADO DE RECURSOS)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a ESCUELA CANADA, con cargo a MOVAMONOS POR LA EDUCACION PUBLICA, 215.22.06.001 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)

DEPARTAMENTO DE EDUCACION